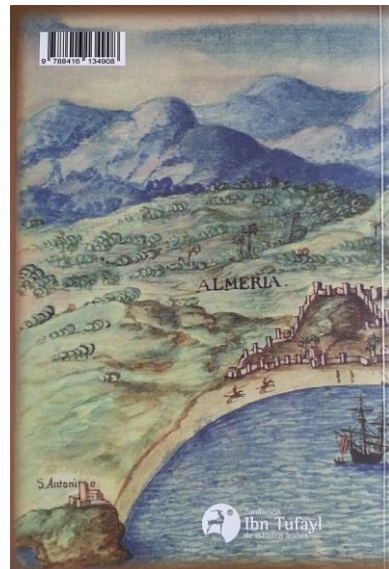
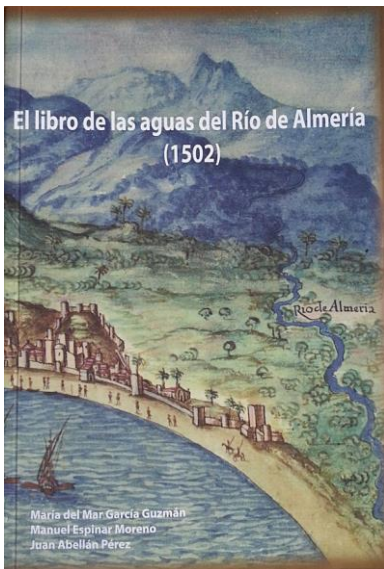


María del Mar GARCÍA GUZMÁN; Manuel ESPINAR MORENO; y Juan ABELLÁN PÉREZ: *El libro de aguas del Río de Almería (1502)*. Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes. Almería, 2015  
176 págs.



Esta obra escrita por María del Mar García Guzmán, Manuel Espinar Moreno y Juan Abellán Pérez consta de dos partes claramente diferenciadas. Una primera parte que nos introduce al libro de las aguas que ha sido transcrito por los autores, y una segunda parte centrada en la transcripción íntegra del documento en sí.

La primera parte podemos dividirla a su vez en dos, necesaria para entender y facilitar a los estudiosos del tema la información contenida en el documento transcrito. Para comenzar hacen un repaso de toda la

bibliografía relacionada con el tema a tratar, esto es, el agua de Almería en época musulmana, desde las primeras fuentes entre los siglos XVII y XIX citando, por ejemplo, a Gabriel García de Orbaneja con su obra *Vida de San Indalencio y Almería ilustrada* de 1699 o a Mariano José de Toro con su obra *Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su río con relación a sus estado agrícola desde la reconquista en 1490 hasta la presente época*, datado en 1849. De las más recientes, o al menos las concernientes a los siglos XX y XXI, poseen una temática mucho más compleja y característica permitiendo a los autores dividir las obras dependiendo del objeto de estudio. Los temas en los que han dividido dicha bibliografía son: las aguas en general, las aguas en Almería, la repoblación y repartimiento de Almería, Almería y su vega, aspectos de la ciudad y la tierras almerienses, los trabajos basados en el libro de aguas de 1502, la toponimia y los regadíos en la provincia de Almería. Recopilan, por tanto, no sólo artículos sino también conferencias, simposios o libros que han hablado o han utilizado fuentes vinculadas al objeto de estudio de esta obra.

Tras ello se centran en presentarnos toda la información que rodea al llamado Libro de Aguas de 1502. Este documento es una copia de 1827 siendo el original fechado el lunes 27 de junio de 1502 por acuerdo de la justicia y regimiento de la ciudad. Consta de varias piezas documentales siendo la primera de ellas la centrada en las distintas fincas de la Vega y la Ciudad de Almería. Esta parte de la documentación es esencial para el estudio del regadío almeriense pues nos aporta toda la información relacionada con los apeos de las aguas, su distribución, régimen y gobierno. Comienza con las tierras calmas que se riegan con la acequia que se tomaba por encima del Molino de Santa María, cuyas aguas llegaban a las fuentes de la ciudad. Aquí aparecen las diferentes tierras y tahúllas que se regaban con dichas aguas del Molino de Santa María y la división de las horas que le correspondía a cada una de ellas. Después siguen con la Acequia del Texar o del Tejar, indicando las tierras por las que pasaba, incluyendo los nombres de los propietarios y el número de tahúllas. Tras ello nos informan que la segunda pieza documental se redacta en 1572 y se centra en el término de Mondújar. Necesitaban reunirse para dividir a los peones en las distintas acequias y molinos para su limpieza, contabilizando no sólo la cantidad de trabajadores que necesitaban sino también cuál era

el coste económico que supondría. Establecen que el total sería unos 233 peones con un coste de 700 reales o 23.817 maravedís. Este apeo se realiza en las diferentes alquerías almerienses como son la de Quiciliana, la de Pechina, la de Gádor, la de Benahadux y la de Huércal.

Una vez que el escribano realiza esa división presenta la distribución de las aguas según las costumbres antiguas en tiempos de los musulmanes que eran contenidas en las Ordenanzas de la Ciudad. Los autores nos indican que el agua del río llegaba al término de Almería antes del Partidor que se ubicaba encima de Gádor. Desde aquí se divide en cuatro hilas la mitad del agua, pues la otra mitad viene al Partidor, siendo estas cuatro la de Santa Fe, la de Partelen, la de Gajar y la de Jacalgarín. Las cuatro toman el agua desde el alba hasta vísperas para que vaya toda al Partidor y se junte a la otra mitad del agua. Toda esta agua del Partidor se reparte por igual en dos acequias: la de la derecha que viene por la parte de Mondújar y Quiciliana; y la de la izquierda que riega Gádor, Roainín, Benahadux, el Chuche y Huércal. Es muy interesante como los autores nos exponen el repartimiento de estas aguas de una manera clara y sencilla, tipo numeración, que nos permite distinguir las diferentes líneas temporales que utilizarían cada uno de los lugares.

Otra parte importante que nos indican los autores de este documento sería el apartado dedicado al modo de regar los campos y huertas, pues nos presentan 10 ordenanzas que regulan todo lo anteriormente establecido. Por ejemplo, que el agua se puede prestar pero no vender ni cambiar o que deben limpiarse las acequias, boqueras y brazales dos o tres veces al año. Además de aparecer diferentes ordenanzas para los caballeros de la sierra y guardas del río, pues éstos eran elegidos por la justicia y regimiento de la ciudad y su trabajo era fuertemente reglado. Toda esta parte es muy interesante no únicamente nos muestran el sistema de aguas sino cuál era su funcionamiento tanto legal como funcional. Un sistema y gobierno que en muchas ocasiones todavía en la actualidad se sigue utilizando buena parte de ello.

La segunda parte de la obra se centra en la transcripción del Libro de las Aguas del Río de Almería respetando la grafía y la acentuación como aparece en el original. Aquí podemos ver, analizar y contrastar

toda la información que los autores nos han presentado en la introducción de la obra. Para terminar aparecen los diferentes índices que nos facilitan la búsqueda de información dentro de la obra. Los diferentes índices que nos presentan son: el onomástico y el topográfico, muy útiles y necesarios en toda obra de investigación que se realice, pues ayuda al lector a encontrar terminología y toponimia concreta dentro del libro.

En conjunto es una obra muy interesante y útil, pues nos presenta no solamente un amplio estudio bibliográfico del tema de las aguas en la provincia de Almería que facilita el trabajo de los investigadores, sino que también nos da a conocer un documento inédito. Es una obra cautivadora, clara y precisa que nos abre el camino a futuras investigaciones con la presentación de esta documentación única. Pues hasta hoy desconocíamos muchos aspectos sobre el regadío y la dotación de las aguas a la ciudad. Como se puede ver es un aporte investigador fundamental en el conocimiento de las estructuras urbanas y rurales relacionadas con el agua. Ya contábamos con otros trabajos como los de la Doctora María Dolores Segura del Pino que fueron dirigidos por el Doctor Manuel Espinar Moreno. De esta manera hoy en día los estudiosos del tema tienen a su alcance nuevas noticias que les van completando el rico panorama de esta ciudad y su comarca. Ciudad y comarca que nos aporta una gran información sobre el antiguo Reino de Granada, al que Almería pertenecía. Desde aquí nuestra más sincera felicitación por este gran aporte a la investigación relacionada con la Historia local, regional y nacional. Aporte que sin duda necesitamos y que animamos a ser ampliado.

Nuria Follana Ferrández, doctoranda en  
historia en la Universidad de Granada.  
Granada, marzo 2016